



DE: Comité de Selección  
*Convocatoria 2019 de Pasantías de Investigación en el Extranjero*

A: Comunidad universitaria

Santiago, 11 de junio de 2019

**Considerando,**

1. Las bases de la *Convocatoria 2019 de Pasantías de Investigación en el Extranjero*, a desarrollarse en Argentina, España, Estados Unidos, Italia y Puerto Rico, durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020;
2. La Resolución del Comité Directivo de la Facultad de Derecho en la que designa a los profesores Rodrigo Barría, Mirtha Ulloa y Alexander Docmac como integrantes del Comité de Selección;
3. Las postulaciones recibidas dentro del plazo estipulado en las bases;
4. Las evaluaciones de admisibilidad de las postulaciones, efectuadas por la Coordinación de Extensión;
5. La revisión de los proyectos de investigación preseleccionados, por parte de académicos expertos de cada área quienes evaluaron en modalidad de referato o arbitraje ciego cada una de las postulaciones, asignando puntajes de acuerdo a los diferentes criterios que se encuentran mencionados en las Bases de la Convocatoria;
6. La realización de entrevistas del Comité de Selección a los estudiantes preseleccionados, los días 5, 6, 7 y 10 de junio de 2019.

En sesión de evaluación efectuada por el Comité de Selección el 11 de junio de 2019,

**SE RESUELVE,**

Otorgar el patrocinio de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado a los siguientes estudiantes:

Universidad Carlos III de Madrid, España

1. Pilar CONTRERAS GUTIÉRREZ: “Mediación Penal Adolescente, un sistema de resolución de conflictos imperioso para la legislación chilena”.
2. Bastián MARTÍNEZ VALENZUELA: “La punición de actos negacionistas en España: Fundamentos de la restricción a la libertad de expresión”.
3. Begoña REYES VAN EL: “TRANSformación en las cárceles chilenas y DDHH: propuestas a la luz del sistema penitenciario español”.
4. Víctor SILVA ORTIZ: “Derecho a la desconexión digital de los trabajadores españoles: aportes para el debate en Chile y propuestas para su digitalización”.

Università degli studi di Milano, Italia

5. Sebastián ARAYA DÍAZ: “La figura del *Smart Contract* en la legislación de Italia: Estudio y análisis de una figura que revoluciona la contratación electrónica”.
6. Valeria FUENTEALBA CORNEJO: “Prevención de abuso en los procedimientos de liquidación de las empresas. Aportes de la experiencia italiana”.
7. Alejandra POILLOT RUBIO: “Rediseñando las ciudades: servidumbres de vista y panorámica. Cuando la arquitectura debe ser responsable”
8. Francisca REYES VALENZUELA: “Responsabilidad Extracontractual: ¿un nuevo daño en Chile? Daño biológico según el ordenamiento jurídico italiano.

Loyola University – Chicago, Estados Unidos

9. Guillermo ÁLVAREZ OPORTUS: “Taxpayer Advocate Service: ¿Modelo ideal para la defensoría del contribuyente en Chile?”.

Universidad Interamericana de Puerto Rico

10. Catalina GONZÁLEZ TUÑÓN: “La paradoja de la pena de muerte en el Sistema Procesal Criminal de Puerto Rico: A propósito de los delitos federales en EEUU y el resurgimiento en la actividad fiscal puertorriqueña”.
11. Kaely LABRAÑA TRINCADO: “El sesgo por motivo del género en el proceso civil: estereotipos que afectan a mujeres y niñas. Un análisis comparado con Puerto Rico”.

Universidad de Buenos Aires, Argentina

12. Catalina CATALDO GAMBOA: “Femenización de la migración: Políticas públicas de protección de DDHH de mujeres en movilidad”
13. Marcelo GALARCE GONZÁLEZ: “Cuota de género en Sindicatos y Mesas Negociadoras. Legislación deficiente en la participación de mujeres. Ley 20.940 v. Ley 25.674”
14. Antonella PÉREZ AGUILERA: “Homicidio con motivo de Violencia de Género”

Universidad Católica de Uruguay, Uruguay

15. Martha ESCARIZ OÑATE: “Regulación de los sitios de memoria en Chile: Una perspectiva comparada con Uruguay y con los estándares del MERCOSUR.”
16. Valentina HEVIA SALAS: “El contenido del Derecho Fundamental de Huelga y la ocupación del espacio de trabajo”
17. Valentina MIRANDA LABBÉ: “El acceso a la justicia en personas adulto mayor desde la experiencia uruguaya”
18. Ariel PÉREZ AUBEL: “Referendum como mecanismo de control ciudadano de constitucionalidad contra las leyes”

Los estudiantes seleccionados a los programas de Loyola Chicago y Università degli Studi di Milano deben acreditar un dominio adecuado del idioma respectivo. La evaluación se llevará a cabo con una antelación de un mes a la fecha del viaje.

Los estudiantes seleccionados deben inscribir el curso “Derecho Comparado Avanzado” durante el segundo semestre de 2019, y cumplir con todas las exigencias académicas de dicho programa.

Comuníquese,

Rodrigo BARRÍA  
*Director de Relaciones Internacionales*

Mirtha ULLOA  
*Profesora Mediación y Resolución de  
Conflictos*

Alexander DOCMAC  
*Coordinador Académico*